

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

Municipal Manager

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

,		,	,
REGION	DEL	BIO	BIO

NUMERO DE PERMISO
125
FECHA
27/03/2017
ROL S.I.I
754-454
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C)	La	solicitud	de a	aprobación,	los	planos	y de	emás	antecedentes	debidament	e suscritos	por	el	propietario y	los
pro	fesio	nales	corresp	ondientes	al	exped	diente	S.	M.P.E5.1.17	Nº	3021	de fech	a	16/03/2017	
D)	ΕI	Certifica	ido de	e Informa	ciones	s Previa	s N	Jo	JS-1052		de fecha		17	-05-2016	
E)	El ir	nforme F	avorabl	e de Revis	sor In	dependier	nte N	lo			de fecha				
F)	El i	nforme F	avorab	le de Rev	. De	Provecto	de	Cálculo	Estructural No)			de fe	echa	

RESUELVO:

1 Aproba	ar la modificación de proyecto de				-0	VA-	
para el pre	edio ubicado en calle /avenida /camir				JUAN	DE DIOS RIVERA	
Nº	590	Lote Nº	E	Manzana		Sector	CONCEPCIÓN
	URBANO			Zona		H5	del Plan Regulador Comunal.
En confor	midad a los planos y además ar	ntecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	nan parte de la presente autorización y que
se encuen	tran archivados en el expediente S.	M.P.E 5.1.1	7. Nº		3021 de	fecha 16	/03/2017
		•			OUL: GC	icona io	00/2011
	azar y/o adjuntar los Planos y/o Espe			nodificadas			<u></u>
	•	ecificaciones					<u></u>
2 Rempla	azar y/o adjuntar los Planos y/o Espe	ecificaciones , seg	Técnicas r ún listado	adjunto.	s al exped	liente S.P	E 5.1.6.
2 Rempla	azar y/o adjuntar los Planos y/o Espe 625 de 18-01-2017	ecificaciones , seg	Técnicas r ún listado	adjunto.	s al exped	liente S.P	E 5.1.6.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
ERAZO MERCADO JULIO ISMAEL				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.			
ARANEDA PARISCHEWSKY RENE FELIPE				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			

6.- Provecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	67	21/02/2017

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1	384	Galpon
TOTAL MODIFICACIÓN	384,00	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	• •	DECTIVO(6) COMIT ELIMENTADO(6)									
		RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	ESPECIFICO:							
			CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC					
		EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.									
[S	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	GALPON PARA ARRIENDO							
		INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:								

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	7249,93 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	768		768,00
TOTAL	768,00		768,00

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

		DE	DMITIDO	DDO	VECTABO				_	COLUT	100	DDO	VECTARO	
		PE	ERMITIDO	PRO	YECTADO				Р	ERMIT	IDO	PRO	YECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILII	E DE CONSTRUCTIBILIDAD 6 0,04 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO						1		0,04					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISC SUPERIORES	os					DENSIDAD								
ALTURA MAXIMA EN METROS			24		3,5	ADOSAMIE	OSAMIENTO		SI					
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3		5			ESTACIONA PROYECTO	STACIONAMIENTOS ROYECTO 10							
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS	S QUE SE A	COGE EL P	PROYECTO											
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G	S.U.C.	•												
Art. 121	Art. 12	Art. 122 Art. 123		Art. 124			Art. 55		Otro		·			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO								Todo			Parte	V	No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					Si	☑ No		Res. Nº			FECHA			

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS					
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS					
OTROS (ESPECIFICAR):	GALPO	2					

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL		CANT. UNID.	SUP. UNIT.	IT. DESTINO		CLAS.	M2	MODIF.	SUPERFICI MOD.	E A M	M2 RESULT.		SUBTOTAL DERECHOS
	1	1	384,00	VAR	RIOS	AAa	38	84,00	384,00		768,	00	530.801
	MODIFICACIÓN - ALTERACION - H	ABILITACIĆ	N										
	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O	.G.U.C.											
	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA												
	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO)			NUE	VO DESTINO							
	GENERA NUEVAS UNIDADES	ENERA NUEVAS UNIDADES TIPO DE NUEVAS UNIDADES											
						TOTALE	S 3	84,00	384,00	384,00 768			530.801
SUBT	OTAL DERECHOS MUNICIPALES										%		530.801
DESC	CUENTO POR UNIDADES REPETIDA	S									(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %							530.801						
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)							(-)		0				
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			В	BOLETA						(-)	0		
TOTAL A PAGAR 530.801													
GIRO INGRESO MUNICIPAL							55	59409 FE		ECHA		27/03/2017	
CON	ONVENIO DE PAGO Nº			-	FECHA						VALOR \$		

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	768 M²						
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17							
2	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particular con lo indicado en el Pto 4 letras a, b, c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.							
3	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de con	strucción.						
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial							
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)							
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes o total	s de su recepción definitiva parcial						
7	La actividad que se desarrolle deberá ser compatible con los usos de suelo definidos en el PRCC, debiendo esto acreditarse previo a la ob (DDU-ESP N°23/2010).	tención de la patente municipal						
8	Esta modificación considera un segundo galpón para arriendo de las mismas características del galpón del permiso, manteniéndose las es de calculo estructural	pecificaciones técnicas y proyecto						

 $\mathsf{JAG} \, / \, \mathsf{PLG} \, / \, \mathsf{evb}$

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI OBRAS MUNICIPALES